**Diligencia para hacer constar la publicación de la Resolución provisional complementaria por la que la Directora de la EIDUS hace pública la participación de uno de los candidatos excluidos en la resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de premios extraordinarios de doctorado correspondientes a las tesis defendidas en el curso académico 2020/21, acordada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS (Acuerdo 9.2/ce 28-09-22), en cumplimiento de la Sentencia de 10 de mayo de 2023, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla.**

Contra la presente resolución provisional complementaria se podrán interponer reclamaciones y alegaciones ante la propia Comisión Ejecutiva de la EIDUS en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la web de la EIDUS: https://doctorado.us.es/convocatorias/premios-extraordinarios

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA EIDUS
Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo
Directora de la EIDUS


| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | L7gbpE+iF1BkbEVrzplt4g== | Fecha | 25/10/2023 |
| Firmado Por | MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/L7gbpE%2BiF1BkbEVrzplt4g%3D%3D | Página | 1/1 |